

movimiento obrero

Evaluación obligatoria para el despido

La reforma "educativa" de Peña Nieto y Banco Mundial no es solo punitiva, sino fascista. Así lo revela el acuerdo de la Tremenda Corte. Los profesores que no se sometan a la evaluación burocrática serán laboralmente cesados. Ni Peña ni Chuayffet ni los ministros tienen NINGUNA experiencia docente pero aplican la represión, volcando el aparato del Estado contra los profesores. El movimiento magisterial se incrementará por necesidad. Si los maestros se niegan a la evaluación serán despedidos, si la aceptan, también.

Justicia de sátrapas

Hipócrita e indignante, por decir menos. Eso es la resolución de la Suprema Corte (SCJN). Primero, declararon que la reforma educativa, la evaluación punitiva y, por tanto, los despidos de profesores, son constitucionales; el régimen laboral de los maestros, dijeron, es de excepción. Luego, acordaron que la tal evaluación es obligatoria y que, quienes no la acepten, serán despedidos.

Otra vez como en aciagos días que se creían pasados, el fascismo se asoma. En su nombre habla el tirano y actúa en consecuencia. Los ministros avalan al hombrecillo perverso y represor.

"El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) reconoció el derecho de los maestros que no obtengan resultados favorables en la tercera evaluación –que implica la readscripción a áreas fuera de las aulas a los que tengan nombramiento definitivo o la separación del cargo a los provisionales– a impugnar la decisión ante las autoridades administrativas y la justicia federal para aportar las pruebas a su favor que consideren necesarias (Aranda J., en La Jornada, p.7, 26 junio 2015).

"Al continuar la discusión sobre la constitucionalidad de la Ley General del Servicio Profesional Docente, los ministros avalaron que

sean separados del cargo los maestros que no se sometan a los procesos de evaluación o a los programas de regularización, ya que los que incumplan esos procesos actúan ilícitamente y la sanción es el cese de la relación laboral".

Despido garantizado

La Corte "reconoció" el derecho de los profesores despedidos a inconformarse. ¡Se trata de una burla! En México NO hay justicia de nada. La SEP siempre dirá que, "con base en la resolución de la Corte", los maestros quedan fuera. La misma Corte dirá que, despedir, es una función de la autoridad. Y ya. Todos los que quiera el gobierno quedarán despedidos.

"La Corte precisó que hay tres posibilidades de evaluación: los cursos de capacitación previos al examen; la regularización, en caso de que no obtener resultados satisfactorios, y la tercera, que es definitiva.

"En todo caso, coincidieron los ministros, la norma prevé un procedimiento administrativo que debe cumplir la autoridad educativa en forma previa a la imposición de la sanción (la reubicación o el cese). Está obligada a notificar al interesado para que en un plazo de 10 días produzca su defensa, ofrezca pruebas y manifieste lo que a su interés

convenga. Transcurrido ese plazo, la autoridad emitirá la resolución correspondiente, la cual podrá ser impugnada hasta que sea definitiva.

"Por otra parte, los juzgadores aceptaron que la evaluación prevista en los artículos 52 y 53 de la citada norma vulnera el principio de progresividad al afectar la estabilidad laboral de los maestros.

"Argumentaron que incluso tratados internacionales suscritos por México admiten excepciones al prever causas justificadas de separación del cargo. Insistieron en que la norma impugnada no viola la Constitución, ya que el objetivo central es establecer un sistema educativo de calidad, en el que prevalezca el interés superior del niño en recibir educación adecuada".

Ministros ignorantes y manipuleros

Que esos sujetos reconozcan que se viola el principio de progresividad "al afectar la estabilidad laboral de los maestros" muestra el cinismo patológico de esa gentuza.

Que los tratados internacionales admiten "excepciones", al prever "causas justificadas" para el despido es un rollo engañoso. Lo mismo podría decirse de la actual Ley Federal del Trabajo, la cual indica las causales para el despido justificado. Esto, por supuesto, NO significa ninguna excepción.

Peor aún, entre las causales indicadas en el artículo 47 de la Ley, NO se incluye la negativa de los maestros a ninguna evaluación ni tampoco ser reprobados por ésta.

Estamos frente a un hecho bochornoso por criminal e impune. ¿Acaso los ministros no saben de derecho laboral? ¡Qué van a saber! Un policía como Medina Mora solo sabe de golpes y bajezas.

TODOS los ministros actúan por consigna política, NADIE es independiente del gobierno y menos del Estado. Son sátrapas y corruptos.

La CNDH es una farsa

Muchos santifican y glorifican a esta Comisión. Más aún, ponen sus esperanzas en este aparatito. Hay mucha propaganda a conveniencia. Al propio presidente se le han endilgado méritos inexistentes.

Si alguien pudiere tener todavía alguna duda, basta corroborar la posición de la CNDH ante la resolución de la Corte contra los maestros.

"La CNDH respaldó el aval que otorgó la SCJN a la evaluación docente. El *ombudsman* Luis

2015, energía 15 (314) 27, FTE de México Raúl González Pérez afirmó que el derecho a la educación de calidad es una prioridad, y como tal debe tratarse en atención superior de la niñez y de los jóvenes (La Jornada, p.8, 26 junio 2015).

"Ante defensores de derechos humanos del país reunidos en Villahermosa, Tabasco, el presidente de la CNDH convocó a sus homólogos a pronunciarse en favor de la vigencia y protección del derecho humano a la educación, especialmente de niñas, niños y adolescentes.

"Dijo que el interés superior de los niños y jóvenes a tener una educación de calidad demanda que las distintas autoridades en la materia, en sus respectivos ámbitos de competencia, cumplan sus obligaciones como servidores públicos y den vigencia a este derecho".

¡Demagogia ridícula! La CNDH se dice respetuosa de los derechos humanos de los niños. Pero, ¿los maestros carecen de derechos humanos, no son siquiera humanos?

González se inclina ante Peña Nieto. NADIE está discutiendo ni los derechos humanos de los niños ni la educación "de calidad". Ni lo uno ni lo otro fue considerado por la Corte. Esta utiliza esa falsa argumentación solo para adornar la represión. Y la CNDH repite acriticamente al gobierno.

No extraña, la CNDH es un aparato que depende del gobierno en turno y su función es contraria a los derechos humanos. Ninguna queja es debidamente atendida y ni siquiera estadísticas confiables tiene.

Otra burla de la vocecilla tiplosa

Peña Nieto y Chuayffet festinaron la fase anterior de evaluaciones. Hasta acreditaron observadores. ¡Puras mentiras! Los "observadores" son de pacotilla, IGNORANTES del proceso educativo, SIN ninguna EXPERIENCIA al respecto, inventados y comprados por corruptos.

"El Consejo Hidalguense de Productores de Orégano y Plantas Aromáticas, Afectividad y Sexualidad, Efecto Valores, Coalición Campesina Popular Colosista y Dacarisalyn Banco de Medicamentos son algunas de las 79 organizaciones registradas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como observadores de los procesos de promoción e ingreso al servicio magisterial del ciclo 2015-2016 (Poy L., en La Jornada, p.7, 26 junio 2015).

2015, energía 15 (314) 28, FTE de México

"Entre sus funciones se incluye testificar que la aplicación de las pruebas a miles de docentes sea transparente, justa y objetiva. De acuerdo con las normas vigentes, su labor es fundamental para construir certeza, confianza y credibilidad en los mecanismos de selección de los aspirantes idóneos que ingresan o se promueven en el sistema educativo nacional.

"Entre otras, se aprobó la participación del Centro de Defensa Ciudadana AC, Refugio de Papigochi AC, Teasesoro AC, Asociación para Gente de Pobreza Extrema de Ixtapaluca AC, Colonias Unidas para el Progreso y Calidad de Vida AC, además de diversas fundaciones y organizaciones como la Confederación Patronal de la República Mexicana, Mexicanos Primero, Suma por la Educación y la Fundación para la Cultura del Maestro, creada como ente auxiliar del SNTE en 1991.

"Cada observador deberá elaborar un informe mediante un formulario diseñado por el INEE (no es público) y entregarlo al organismo vía electrónica en un plazo máximo de cinco días después de participar en cada etapa".

¿Qué informarán? ¿Qué testificaron? ¿Nada creíble! Ni siquiera saben de qué se trata. Más aún, si algunas funciones tienen, están totalmente desvinculados de la educación. Al igual que Peña y Chuayffet, "los burros hablando de orejas".

Los empresarios que acudieron para certificar su propuesta "educativa" son otros burros que, ni por azar, son capaces de "tocar la flauta".

Llamado de la CNTE

El repudio a la reforma educativa de Peña Nieto crece en todo el país y crecerá más. La razón es sencilla, TODOS los verdaderos maestros están en peligro de perder el empleo por el capricho de individuos embriagados por el poder que usurpan. De allí la pertinencia del llamado de la CNTE.

"La CNTE llamó a todos los maestros del país que se sientan agraviados por la reforma educativa y sus mecanismos de evaluación, a sumarse a la jornada de lucha contra las modificaciones al artículo tercero y 73 constitucionales (Poy L., en La Jornada, p.10, 26 junio 2015).

"Por ello, convocaron a todos los grupos de resistencia magisterial a reunirse este 28 de junio en la ciudad de México para analizar una ruta conjunta

de resistencia y movilización, lo que incluye, afirmaron, la vía jurídica.

"Rubén Núñez, de Oaxaca, convocó a la unidad de todos los contingentes magisteriales y a que sus dirigencias actúen por encima de intereses personales, de grupo, región e ideológicas. México requiere de la participación de todos sus maestros.

"En conferencia de prensa, en la que los maestros emplazaron al secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, a demostrar con talón de pago en mano que los maestros disidentes y su dirigencia reciben salarios millonarios, aseguraron que en estados como Guanajuato, Sonora, Colima, Jalisco y Durango, entre otros, hay un movimiento de rechazo que ha salido a las calles a manifestar su repudio a esta reforma.

"En cuanto a la reposición de las pruebas para los docentes que no pudieron aplicarlas en Oaxaca, Michoacán y Chiapas, informó que hay anuncios de que en julio próximo se tratará de imponer, pero estamos preparados para actuar de manera organizada.

"Por lo que respecta a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de avalar la evaluación de los docentes, Juan José Ortega Madrigal, de Michoacán, aseguró que acudirán a las instancias internacionales, pues la tesis sobre la que basaron su decisión no fue propuesta por la CNTE. Ninguno de nuestros amparos ha sido analizado.

"Sin embargo, afirmó que esta decisión no modifica la ruta del magisterio disidente para exigir la abrogación de la reforma educativa".

Al carajo con su reforma

Ninguna razón ha sido válida ni será. El Estado y gobierno pretenden una educación "con calidad" ELIMINANDO a los maestros y de manera OBLIGATORIA. Es el mayor absurdo del mundo, parecen falsos islamistas o brazo en México de Boko Haram.

Peña Nieto es el personero principal del capital imperialista. Sus propuestas de reformas, privatizadoras y desnacionalizadoras, NO incluyen ni educación de calidad, ni salud de calidad, ni empleo de calidad ni, tampoco, la producción eléctrica, petroquímica y petrolera en favor de la nación. Se trata, exactamente, de lo contrario.

Lo que pretenden Peña y el imperio es la mayor acumulación posible de capital de rapiña y el sometimiento enajenado de la nación viviente.

Como carece de argumentos, Peña procede mafiosamente para imponer sus atrocidades violentamente. Ya hay varias muestras, desde los más de 25 mil desaparecidos incluyendo a los 43 normalistas de Ayotzinapa, ultimados de manera cruenta, hasta los maestros de la CNTE a quienes se propone aplicarles la represión incruenta.

Es la respuesta rabiosa a la oposición de la CNTE a las infames reformas. Esa rabia surge del deterioro patológico del chapatín.

Antes tantas barbaridades, los maestros de la CNTE darán respuesta y cada vez será mayor. Diversos contingentes de maestros se sumarán a la lucha, sea por acuerdo político o por necesidad pues, TODOS están amenazados.

La propuesta de Peña y Chuayffet NO es educativa sino la imposición de la educación bajo amenaza, para seguir destruyendo a la nación.

Esas acciones punitivas NO las aplican en el sector privado, sean de la educación o salud, entre otros. Al contrario, allí son serviles al capital.

2015, energía 15 (314) 29, FTE de México

Pero no es suficiente acudir a la CIDH, patrocinada por la OEA. Eso, como las inconformidades ante la SEP o STPS, son muy limitadas y sus resultados son previsibles por inútiles.

Vaya, ni siquiera el sindicato es suficiente para enfrentar exitosamente al Estado. La CNTE no es el sindicato sino una parte del mismo y, por ahora, no es mayoría. Crecerá y eso podría reventar al charrismo sindical. Pero este seguirá respaldado por el Estado, Peña hasta podría premiar a los charros, ascendiéndolos de puesto SIN cubrir NINGÚN requisito pedagógico.

Es preciso, poner a la discusión colectiva la construcción del partido político obrero propio. En México está en marcha el mayor proyecto de contrarrevolución burguesa en su historia. Peña y socios primero, reformaron regresivamente a la Constitución y, luego, se dicen muy respetuosos de la misma. Ese respeto, NO lo tuvieron antes, la misma Corte avaló el atraco previo.

Ref.: 2015, elektron 15 (176) 1-4, 26 junio 2015, FTE de México.



Marcha de la CNTE, 19 junio 2015, ciudad de México. FOTO: C. Ramos